



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

FACULTAD DE EDUCACIÓN

CONVOCATORIA A CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE POR LA MODALIDAD DE LOCACIÓN SERVICIOS PARA EL DICTADO DE ASIGNATURAS EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA, PARA EL SEMESTRE 2017-2

CRONOGRAMA

Lunes 31 de julio al miércoles 02 de agosto	CONVOCATORIA AL CONCURSO Y ENTREGA DE BASES	Publicación en la página Web
Jueves 03 y viernes 04 de agosto	INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES EN LA UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	Mesa de Partes de la Facultad
Lunes 07 y martes 08 de agosto	EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA Y PRESENTACIÓN DE CLASE MODELO.	Comisión de Evaluación
Miércoles 09 de agosto	RESULTADOS DEL CONCURSO Y EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL	Facultad de Educación
Jueves 10 de agosto	PRESENTACIÓN DE RECURSOS DE APELACIÓN (RESUELVE EL DECANO)	Facultad de Educación
Viernes 11 de agosto	FIRMA DE CONTRATOS	Facultad de Educación

ASIGNATURAS DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN

ESPECIALIDAD	PARA QUE DICTE LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS:	CICLO	N° DE HORAS	TURNO
CURSOS GENERALES	NEUROCIENCIA APLICADA A LA EDUCACIÓN	SEGUNDO CICLO	4 horas	NOCTURNO
	PRACTICA PROFESIONAL II	SEXTO CICLO	6 horas	(visita a colegios)
	PRACTICA PROFESIONAL II	SEXTO CICLO	6 horas	(visita a colegios)
	PRACTICA PROFESIONAL II	SEXTO CICLO	6 horas	(visita a colegios)
	PRACTICA PROFESIONAL II	SEXTO CICLO	6 horas	(visita a colegios)
ESPECIALIDAD DE INICIAL	PRÁCTICA PROFESIONAL IV	OCTAVO CICLO	6 horas	(visita colegios)
	TIC APLICADAS AL NIVEL DE INICIAL	DÉCIMO CICLO	4 horas	NOCTURNO
ESPECIALIDAD DE PRIMARIA	DIDACTICA DE LA MATEMATICA II	SEXTO CICLO	5 horas	Diurno
ESPECIALIDAD DE LENGUAJE Y LITERATURA	PRÁCTICA PROFESIONAL:LITERATURA	DÉCIMO CICLO	8 horas	(visita colegios)
	PRÁCTICA PROFESIONAL:LITERATURA	DÉCIMO CICLO	8 horas	(visita colegios)
	IMPOSTACIÓN DE LA VOZ	OCTAVO CICLO	5 horas	Diurno
ESPECIALIDAD DE FILOSOFÍA, TUTORÍA Y CIENCIAS SOCIALES	DIDACTICA DE LA ESPECIALIDAD III (ECONOMIA Y DERECHO)	OCTAVO CICLO	7 horas	NOCTURNO
	PRÁCTICA PROFESIONAL IV (FILOSOFÍA)	DÉCIMO CICLO	6 horas	(visita a colegios)
	TEORÍA DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	DÉCIMO CICLO	4 horas	NOCTURNO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

PLAZAS	PARA QUE DICTE LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS:	CICLO	N° DE HORAS	TOTAL DE HORAS
1	ESPECIALIDAD DEPORTE FÚTBOL IV	-	9 horas	18 horas
	SEMINARIO DE LA ESPECIALIDAD II – FÚTBOL	-	3 horas	
	ESPECIALIDAD DEPORTE FÚTBOL II	-	6 horas	
1	INGLÉS II (02 SECCIONES: A, B)	-	8 horas	8 horas
1	INGLÉS II (02 SECCIONES: C, D)	-	8 horas	8 horas
1	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL IV	-	10 horas	(visita a colegios)
1	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL IV	-	10 horas	(visita a colegios)
1	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL IV	-	10 horas	(visita a colegios)
1	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL IV	-	10 horas	(visita a colegios)
1	COMUNICACIÓN INTEGRAL II (03 secciones)	SEGUNDO CICLO	6 horas	18 horas

REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE PARA CONTRATACIÓN DE PROFESORES POR LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS 2017-II

GENERALIDADES

- a. El presente Proyecto de Reglamento Interno, regula el Proceso de selección para Contratación Docente correspondiente al desarrollo de clases de Pre Grado del año Lectivo 2017 régimen Anual de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, bajo la modalidad de Locación de Servicios con recursos recaudados directamente por la Facultad.
- b. El Proceso de Selección Docente bajo la Modalidad de Locación de Servicios para contrato de docentes para dictado de asignaturas el año lectivo 2017, será dirigido y ejecutado por la Comisión de evaluación y Perfeccionamiento Docente.
- c. La Convocatoria del Proceso de Selección, deberá publicarse en la Página Web de la Facultad.

DE LOS REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Son requisitos generales para participar en el proceso de Selección y Evaluación Docente que es materia de este Reglamento los siguientes:

- a. El Postulante del Proceso de Selección Docente bajo la modalidad Locación de Servicios debe contar con disponibilidad horaria que determine la Facultad y deben estar debidamente registradas en la SUNAT en calidad de activos, para la emisión de sus recibos electrónicos para los abonos correspondientes de parte de la Facultad.
- b. El Postulante del Proceso de Selección Docente bajo la modalidad Locación de Servicios debe tener Título Profesional de Educación o de la especialidad relacionada al curso o cursos que postula.
- c. El Postulante del Proceso de Selección Docente debe tener mínimo dos años de experiencia en el ejercicio de la profesión.
- d. El Postulante del Proceso de Selección Docente bajo la modalidad Locación de Servicios debe tener mínimo grado de Magister en Educación.
- e. El Postulante del Proceso de Selección Docente bajo la modalidad Locación de Servicios no tener Procesos Judiciales y Administrativos de ninguna índole.

DE LA INSCRIPCIÓN

- a. Al Inscribirse el postulante deberá entregar, a través de la Unidad de Trámite Documentario de la facultad y dentro del plazo establecido por el Cronograma, su expediente debidamente foliado, debiendo contener la siguiente documentación:
 1. La solicitud de inscripción dirigida a la Decana y a la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Educación. En la misma, el postulante deberá consignar la asignatura a la que postula.
 2. Copia de su DNI o Carnet de extranjería en caso de ser extranjero.
 3. Declaración Jurada simple sobre la veracidad de la información proporcionada ante la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.
 4. El Curriculum vitae documentado poniendo por delante los títulos y grados académicos los cuales se presentarán en fotocopia simple (los expedidos en el extranjero deberán ser revalidados debidamente). Los estudios universitarios se acreditarán mediante los

certificados respectivos, en copia simple. El tiempo de ejercicio profesional deberá acreditarse con una copia simple de la constancia respectiva. La Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente podrá exigir la autenticidad de la documentación presentada por el postulante.

5. El Silabo de la asignatura a la que postula.
- b. Vencido el plazo para la inscripción de los postulantes indicado en la Bases, no se aceptarán nuevas inscripciones. En la misma fecha, el jefe de la Unidad de Trámite Documentario emitirá un acta de cierre de inscripción.
- c. La Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente publicará la relación de los postulantes inscritos.

DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- a. La selección y calificación de los postulantes está a cargo de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente quien podrá ampliar su equipo de evaluación con docentes del departamento destacados en su especialidad formando sub comisiones de evaluación dependiendo del número de postulantes.
- b. Asimismo contará en todo el proceso con la participación de los representantes del tercio debidamente acreditados. Se puede contar con la participación del Representante del Centro federado como veedor con derecho a voz sin voto.
- c. La Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, establecerá como lugar de reuniones la Oficina del Departamento Académico de la Facultad de Educación.
- d. Se asignará uno o dos secretarias como personal de apoyo para la realización del concurso.
- e. El postulante será calificado por su Curriculum (C.V.) y por el desempeño en la clase Modelo.
- f. Pasan a desarrollar la clase Modelo los postulantes en acto público únicamente aquellos cuyos Curriculum cumplen con los considerandos establecidos en el presente reglamento.
- g. La publicación de la programación de la clase Modelo debe contener un tema del contenido de sílabo de la o las asignatura(s) de la plaza a la que postula (máximo tres) lugar, fecha y hora para la exposición, se hará de conocimiento al postulante y público en general con tiempo no menor de 48 horas de anticipación, la misma que debe estar publicada en la página web de la Facultad, debiendo la Comisión comunicar al postulante al correo electrónico que dejó en su C.V. al momento de su inscripción.
- h. La clase Modelo tendrá un puntaje máximo de 55 puntos. La exposición tendrá una duración máxima de diez (10) minutos. Al término de la exposición el postulante dispondrá de un plazo adicional de diez (10) minutos para absolver las preguntas que le sean formuladas por el Jurado. El postulante está obligado a presentar el sílabo a la Comisión o Sub Comisiones antes de su exposición.
- i. El Jurado consignará un puntaje por el Curriculum y otro de la Clase Modelo impartida por el postulante.
- j. Si algún miembro integrante de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente tuviera parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con alguno de los postulantes, deberá abstenerse de participar como miembro de la misma respecto de dicho postulante.
- k. Son atribuciones de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente y Sub comisiones:
 1. Dirigir todo el Proceso de Selección Docente 2017.
 2. Nombrar sub comisiones conformados por profesores destacados representantes de cada especialidad.
 3. Designar dos miembros por Jurado de Sustentación.
 4. Revisar los documentos presentados por los postulantes.

5. Citar a los postulantes para aclarar aspectos relacionados con su documentación, si fuera necesario.
6. Eliminar del Proceso de Selección al postulante que consigne datos inexactos o presenten documentos falsos, mediante decisión que no será objeto de impugnación alguna o de poner dichos hechos en conocimiento de las autoridades competentes.
7. Calificar mediante el Curriculum y la clase modelo declarando a los profesores (as) aptos para cubrir las plazas.
8. Elevar el informe final al Consejo de Facultad.
9. Firmar las actas correspondientes.
- l. Cualquier aspecto de la evaluación que no estuviere contemplado en el presente reglamento será resuelto por la Comisión de Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

DEL RESULTADO DEL PROCESO

- a. Terminada la etapa de evaluación la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente elaborará el acta final que será firmada por todos los miembros de la Comisión en todas sus páginas.
- b. La Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente dará a conocer los resultados en la forma establecida en el Cronograma, poniendo conocimiento a la Decana de la facultad, a través del presidente de la Comisión para su aprobación en el Consejo de Facultad.

ANEXO 1

TABLA DE CALIFICACIÓN

A. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO				
Rubro I: Grados y Títulos				
Grados y Títulos		Puntaje	Puntaje máximo	
1.1	Bachiller automático en su especialidad profesional sin tesis	1	8	
1.2	Bachiller con tesis en su especialidad	2		
1.3	Segunda especialidad (con diploma)	2		
1.4	Título profesional en su especialidad	3		
1.5	Maestría en su especialidad (con diploma)	5		
1.6	Doctorado en su especialidad (con diploma)	6		
Rubro II: estudios y capacitación de postgrado				
Grados y Títulos		Puntaje	Puntaje máximo	
2.1	Estudios de Doctorado (sin grado)	3	3	
2.2	Estudios de Maestría en otra especialidad (sin grado)	2		
2.3	Estudios de segunda especialización	1		
Rubro III: idiomas				
Idiomas		Puntaje	Puntaje máximo	
3.1	Nivel Básico	1	3	
3.2	Nivel intermedio	2		
3.3	Nivel Avanzado	2.5		
Rubro IV: Participación en certámenes Académicos				
Categoría		Puntaje	Puntaje máximo por categorías	Puntaje máximo
4.1	Presidente	-	3	8
4.1.1	Congresos Internacionales	1.5		
4.1.2	Congresos Nacionales	1		
4.1.3	Simposios y otros eventos internacionales	1		
4.1.4	Simposios y otros eventos nacionales	0.8		
4.2	Miembro comité organizador	-	2	
4.2.1	Congresos Internacionales	1		
4.2.2	Congresos Nacionales	0.5		
4.2.3	Simposios y otros eventos internacionales	0.5		
4.2.4	Simposios y otros eventos nacionales	0.5		
4.3	Conferencista	-	2	
4.3.1	Congresos Internacionales	1.5		
4.3.2	Congresos Nacionales	1		
4.3.3	Simposios y otros eventos internacionales	0.4		
4.3.4	Simposios y otros eventos nacionales	0.4		
4.4	Ponente	-	2	
4.4.1	Congresos Internacionales	0.7		
4.4.2	Congresos Nacionales	0.5		
4.5	Asistente	-	4	
4.5.1	Congresos Internacionales	0.5		
4.5.2	Congresos Nacionales	0.3		
4.5.3	Simposios y otros eventos internacionales	0.2		
4.5.4	Simposios y otros eventos nacionales	0.1		
PUNTAJE TOTAL MÁXIMO A				22

B. EXPERIENCIA ACADÉMICA			
Rubro V: Experiencia profesional			
Experiencia Profesional en la especialidad		Puntaje por cada año	Puntaje máximo
5.1	Experiencia Profesional por cada año	2	6
Rubro VI: Labor Académica Universitaria			
Actividades		Puntaje (por c/u)	Puntaje máximo
6.1	Ayudantía	0.25	1
6.2	Docente Contratado	2	8
PUNTAJE TOTAL MÁXIMO B			14

C. PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN			
Rubro VII: Publicaciones Académicas			
Publicaciones Académicas		Puntaje (c/l o c/t)	Puntaje máximo
7.1	Libros (c/u)	3	6
7.2	Textos universitarios – Materiales de enseñanza (por c/u)	2	4
Rubro VIII: Publicaciones de Investigación			
Publicación de Investigación		Puntaje	Puntaje obtenido
8.1	Trabajo de investigación en la especialidad publicado en revistas	1	3
8.2	Artículos periodísticos en la materia	0.25	1
PUNTAJE TOTAL MÁXIMO C			9

D. CLASE DE SUFICIENCIA ACADÉMICA					
FACTORES	DESCRIPCIÓN	PUNTAJES			
Administrativo	Presentó sílabo	3	2	1	0
	Ha precisado adecuadamente los contenidos en el sílabo	3	2	1	0
	Ha precisado adecuadamente la metodología y el sistema de evaluación.	3	2	1	0
Didácticos	Presenta bibliografía adecuada	2	2	1	0
	Al sustentar su clase modelo presentó el tema central en forma clara y significativa	3	2	1	0
	Sistematiza bien la exposición en partes bien definidas	3	2	1	0
	Mantiene la atención del auditorio	3	2	1	0
	Resume su mensaje en conclusiones precisas	3	2	1	0
	Responde adecuadamente a las preguntas demostrando dominio teórico y metodológico	3	2	1	0
	Demuestra un buen dominio del lenguaje, tanto expresivo como comprensivo.	3	2	1	0
	Plantea temas que promueven la investigación científica	3	2	1	0
	Orienta su discurso hacia la necesidad de ampliar los conocimientos	2	2	1	0
	Propone aplicaciones prácticas para la vida profesional	3	2	1	0
Humano	Se observa cualidades que denotan empatía y calidad humana	3	2	1	0
	Se muestra dispuesto y con conductas que denotan tolerancia paciencia y práctica de valores	3	2	1	0
	Se observa actitudes y dotes propias de un maestro comprometido con la tarea de enseñar e investigar	3	2	1	0
Actuación Personal	Denota una presentación limpia y decorosa	3	2	1	0
	Se expresa con suficiente tono y altura de voz	3	2	1	0
	Tiene buen trato social con el Auditorio	3	2	1	0
PUNTAJE TOTAL MÁXIMO D					55

PUNTAJE MÁXIMO A+B+C+D	100
-------------------------------	------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS

Por el presente documento, el/la que suscribe
....., identificado con DNI N.º, domiciliado en:
.....,

DECLARO BAJO JURAMENTO que la documentación presentada es copia fiel de los originales, de
cuya autenticidad doy fe.

Fecha:

Firma: